REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-031 DEL DÍA_10 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Verificar el cumplimiento del perfil para realizar la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa - Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	BIBIANA PINTO TOVAR	45.471.156	X				bcpinto@sena.edu.co		-	
2	ENMER PEREZ CASTRO	9.143.121	X				enmer.perez@sena.edu.co		-	
3	RAFAEL ZAMBRANO ZUÑIGA	73.190.435	X				rezambrano@sena.edu.co		-	
4	MARTHA RIOS VILLA	45.547.785	X				macrios@sena.edu.co		-	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 031		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de Requisitos y Escogencia de contratistas de apoyo Administrativo o de apoyo Misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2023		
CIUDAD Y FECHA: 10 de Marzo de 2023	**HORA INICIO:** 10:30 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Juntas – Ternera	**CENTRO:** Agroempresarial y Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quorum

2. Analizar el cumplimiento del perfil de las personas aspirantes a apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar – Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

3. Selección de los aspirantes a apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Verificar el cumplimiento del perfil para realizar la selección del personal de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presente comité se desarrolla de conformidad a la designación realizada mediante resolución No 13-000020 de 19 de Enero de 2023 por la cual se crea el comité de verificación de Requisitos y Escogencia de contratistas prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión y/o de apoyo Misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2023.

1. **Verificación de quorum:**

Se verifica la asistencia de los funcionarios integrantes del comité, los cuales se relacionan en la lista de asistencia anexa

El artículo 2° numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 y la circular No: 01-3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023 estipula que la contratación de prestación de

servicios personales profesionales y de apoyo a la gestión se realizará mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato debiendo el ordenador del gasto y su comité verificar la idoneidad, la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual se está dejando constancia en la presente acta.

La contratación de servicios personales en el SENA para el año 2023 se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción de interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en esta Circular.

La contratación de todos los perfiles de servicios personales profesionales y de apoyo administrativo y apoyo misional están incluidos en el plan anual de adquisiciones y fueron autorizados los estudios y documentos previos junto con sus correspondientes anexos con por el director regional.

2. Verificación y análisis de Perfiles y experiencia:

Procede el comité de verificación y escogencia a analizar la idoneidad y la experiencia aportada por cada aspirante apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar de acuerdo con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos aprobados por el director regional según autorización No. 0066 del 27 de Enero de 2023. Encontrando que cada uno de los aspirantes cumple con los requisitos exigidos por la entidad y acredita en debida forma la experiencia requerida necesaria para garantizar en debida forma la ejecución de los correspondientes contratos de prestación de servicios personales a adelantarse bajo la modalidad de contratación directa.

3. Selección

El Comité de verificación y escogencia del Centro Agroempresarial y Minero procede a presentar a la ordenadora del gasto la persona de apoyo administrativo y apoyo misional diferente a instructor que en el rol de apoyo a la gestión se ajusta al perfil requerido y los factores de experiencia y educación requerido en los estudios previos:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA	OBSERVACIONES
1	30.236.841	ADRIANA CIFUENTES BUSTOS	FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADEMICO DE APRENDICES	Remplaza a ERIKA LILIANA DIAZ TAPIA quien fue seleccionado en Acta No. 27 del 02 de Marzo del 2023, no se pudo contactar para suscribir contrato.

La ordenadora del gasto una vez verificado, aprueba la selección del aspirante para el perfil requerido y los factores de experiencia y educación requeridos en los estudios previos.

CONCLUSIONES

Realizada la verificación de idoneidad, experiencia requerida y relacionada de la persona de apoyo a la gestión del Centro de formación que se desempeñara en el rol identificados en la presente acta, la Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero se permite seleccionar y autorizar la contratación de la siguiente persona:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	AREA	OBSERVACIONES
1	30.236.841	ADRIANA CIFUENTES BUSTOS	FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADEMICO DE APRENDICES	Remplaza a ERIKA LILIANA DIAZ TAPIA quien fue seleccionado en Acta No. 27 del 02 de Marzo del 2023, no se pudo contactar para suscribir contrato.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 am y firma quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Inicio proceso contractual	Rafael Zambrano Zuñiga en calidad de coordinador del grupo de apoyo administrativo mixto	10 de Marzo 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual